



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 006

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 8:17 horas del día 08 de julio de 2025; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C.P. CLAUDIA LORENA ARRIAGA GUERRERO en su carácter de presidenta, MTRA. LORENA PARADA PÉREZ secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ vocal y ARQ. MARÍA DE LA PAZ VALLEJO BARRERA vocal; se reunieron en la sala de cabildos del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. - Aprobación, modificación o revocación de la prueba de daño emitida por el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte T.P. Felipe Jr. Herrera Mata y la Directora de Asuntos Jurídicos Maestra Lorena Parada Pérez, respecto a la solicitud de información número 110197400014225.

CUARTO. - Validación de las versiones públicas del contrato AJ/SPTYTM/07/2024, convenios modificatorios del contrato AJ/SPTYTM/07/2024 y convenio finiquito del contrato AJ/SPTYTM/07/2024, referentes a la solicitud de información de folio 110197400014225 de fecha 27 de junio de 2025.

SÉPTIMA. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C.P. CLAUDIA LORENA ARRIAGA GUERRERO en su carácter de presidenta, MTRA. LORENA PARADA PÉREZ secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ vocal y ARQ. MARÍA DE LA PAZ VALLEJO BARRERA vocal, todas y todos miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.-Se procede a analizar la solicitud número de folio 110197400014225 de fecha 27 de mayo de 2025, referente a ***"-Solicito una relación y copia de todos los contratos relacionados con las siguientes personas físicas y morales en las que se establezca número de contrato, fecha de contrato, tipo de servicio, monto y nombre de las empresa que se contrató, los contratos los requiero de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que va de 2025. También solicito copia de todos y cada uno de los contratos, convenios, addendums o cualquier otro documento relacionados con las siguientes personas físicas y morales, dichos documentos los requiero de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que va de 2025. - Seguritech S.A de C.V. -Seguritech Privada S.A de C.V. -Seguritech Monitoreo S.A de C.V. -PEAKAIR S.A de C.V. -Pabetax S.A de C.V. -Hydra Technologies De México S.A.P.I. -Picorp de México S.A. de C.V. - COMSEG S.A. de C.V., -Daniel Esquenazi Beraha."***

Asimismo, y derivado de la petición anterior el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte T.P. Felipe Jr. Herrera Mata y la Directora de Asuntos Jurídicos Maestra Lorena Parada Pérez solicitan la reserva de la información contenida en los siguientes documentos: Anexo "A"- Anexo Técnico, Anexo "B"- Calendario de Pagos, Entregables, Fianzas, Facturas, expediente del CAEP y "ANEXO 1 Inventario" y "ANEXO 2" del convenio finiquito; todo respecto al "PROYECTO INTEGRAL DE



IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN", teniendo en cuenta que las manifestaciones inmersos en estos son del interés de la persona que realiza la solicitud de acceso a la información de folio 110197400014225 y que de difundir esta información, se pondría en riesgo la seguridad pública del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, pues los datos contenidos en estos instrumentos conforman una parte del desarrollo de estrategias para los servicios de seguridad, sus procedimientos de operación, planeación y ejecución de los dispositivos y políticas encaminadas a preservar la seguridad, salud y vida de las personas ponen en entredicho la capacidad de reacción y estrategias implementadas para prevenir y enfrentar hechos que vulneren la seguridad e integridad de las personas, por lo que efectivamente es relevante tener presente que con la reserva de la información se pretende proteger la vida, la seguridad y la salud de las personas puesto que el simple pronunciamiento sobre su existencia o no, pudiera alertar a personas o grupos con intenciones delictivas y estos actuar en contra de determinada persona o grupo de personas o, incluso, se pueden revelar aspectos o circunstancias específicas que colocarán a las personas en una situación vulnerable para la seguridad pública.

Por lo anterior y en concordancia con la Ley, el dar a conocer dicha información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público en riesgo a la seguridad de los habitantes de Purísima del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público, por consiguiente en este caso debe sobrepasar los intereses de los particulares para que de esta manera se siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio y de esta manera velar por el principio de proporcionalidad en favor de la población de nuestro municipio.

4.- Se continúa a desahogar el cuarto punto del orden del día, relativo a la propuesta de la versión pública de contrato AJ/SPTYTM/07/2024, convenios modificatorios del contrato AJ/SPTYTM/07/2024 descritos en la prueba de daño y convenio finiquito del contrato AJ/SPTYTM/07/2024, pedidos mediante la solicitud de información número de folio 110197400014225, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia una vez examinadas dichas versiones se sirven autorizar las mismas, pues las propuestas de versiones públicas presentadas contienen datos personales acorde a lo preceptuado en el artículo 3 fracción VII de Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, que a la letra señala: "Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: ...VII. Datos personales: cualquier información concerniente a

una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;" siendo así que dicha hipótesis jurídica encuadra dentro de los casos que nos ocupan y que al dejar al descubierto dichos datos estaríamos poniendo en riesgo la seguridad del titular de estos datos y podrían quedar en vulneración de situaciones de extorciones, secuestros o algún otro hecho que ponga en riesgo su integridad, por lo anterior se considera que existe de un riesgo real, demostrable de perjuicio significativo

Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar la Mtra. Lorena Parada Pérez, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba la reserva de información emitida por el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte T.P. Felipe Jr. Herrera Mata y la Directora de Asuntos Jurídicos, respecto a la solicitud número de folio 110197400014225, referente a: **Anexo "A"- Anexo Técnico, Anexo "B"- Calendario de Pagos, Entregables, Fianzas, Facturas, expediente del CAEP y "ANEXO 1 Inventario" y "ANEXO 2" del convenio finiquito; todo respecto al "PROYECTO INTEGRAL DE IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN"**, por los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

SEGUNDO. - Se acuerda validar la versión pública del **Contrato AJ/SPTYTM/07/2024**, así como las versiones públicas de los **Convenios Modificatorios del Contrato AJ/SPTYTM/07/2024 y Convenio Finiquito del contrato AJ/SPTYTM/07/2024**, presentados por la Directora de Asuntos Jurídicos y que fueron solicitados mediante la solicitud de información con folio 110197400014225, lo anterior por las razones ya vertidos en el punto cuarto del desahogo del orden del día.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:49 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

C.P. CLAUDIA LORENA ARRIAGA
GUERRERO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN

MTRA. LORENA PARADA PÉREZ
SECRETARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
PURÍSIMA DEL RINCÓN

LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ
RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

ARQ. MARÍA DE LA PAZ VALLEJO BARRERA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

La presente hoja de firmas forma parte del acta 008 del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón de fecha 08 de julio de 2025.

